Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C, 09 de enero de 2026

Señora:
JULY ANDREA GOMEZ MEZA
CC. 1.030.627.504 expedida en Bogotá D.C
julygomez.0308@gmail.com
Carrera 87k 59a 36 sur.
Ciudad.

REF: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Teniendo en cuenta que la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género del Departamento de Cundinamarca, está interesada en contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LAS ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO Y EN PROCESOS ADELANTADOS POR LA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN CUNDINAMARCA"***, me dirijo a usted con el fin de invitarlo a presentar propuesta de servicios.

Para tal efecto, a continuación, se remiten las condiciones del proceso, para que, con base en los términos y especificaciones exigidas, se presente la correspondiente propuesta.

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. *Diseñar e implementar programas de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, orientados a fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres en espacios comunitarios e institucionales.*
2. *Brindar atención psicológica individual y grupal a las beneficiarias de los diferentes programas de la gerencia de participación y liderazgo, promoviendo el bienestar emocional y la construcción de proyectos de vida autónomos.*
3. *Facilitar procesos de empoderamiento y resiliencia, mediante metodologías participativas que fortalezcan la autoestima, la toma de decisiones y la capacidad de liderazgo de las mujeres en las diferentes provincias de Cundinamarca.*
4. *Realizar diagnósticos psicosociales y caracterizaciones de las participantes, identificando factores de riesgo y potencialidades que incidan en su participación y liderazgo.*
5. *Consolidar y entregar informes técnicos periódicos, que incluyan resultados, número de participantes, análisis de impacto, evidencias fotográficas, dificultades y recomendaciones para el mejoramiento continuo del programa formativo.*
6. *Acompañar actividades en territorio y realizar asistencias técnicas, según las necesidades de la secretaría de la mujer y equidad de género, actuando como enlace con las mujeres de los diferentes municipios del departamento de Cundinamarca.*
7. *Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que permitan el desarrollo del objeto contractual.*

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor total estimado para el presente Contrato será la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($53.500.000).**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR O PARA SER SELECCIONADO:**

Se tomarán como requisitos mínimos para efectuar la presente contratación los siguientes:

1. Propuesta con la firma del oferente.
2. Fotocopia de documento de identidad. Los hombres adicionalmente, fotocopia de la libreta militar (hasta los 50 años).
3. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
4. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales de la policía
6. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Art 184 de la ley 1801/2016)
7. Certificado REDAM.
8. Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
9. Documento (s) que certifique (n) los estudios:

- Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
- Profesionales: Diploma (s) y /o acta de grado expedida por la institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.

10. Certificación (es) de experiencia, que contenga (n) como mínimo: nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
11. Fotocopia de la tarjeta profesional cuando aplique.
12. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
13. Formato único de hoja de vida de la Función Pública, impresa de la plataforma SIGEP
14. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés Ley 2013 de 2019
15. Fotocopia del RUT, actualizado
16. Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros
17. Examen Médico Ocupacional Especial (No superior a 3 años)

5. **FACTORES DE CALIFICACIÓN O ESCOGENCIA DEL PERFIL DEL CONTRATISTA:** El contratista seleccionado deberá como mínimo acreditar un perfil así:

Profesional en: Psicología
Área del Conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas.
Nivel Básico del Conocimiento: Psicología
Especialización: N/A

Experiencia Mínima Exigida:

Tiempo de Experiencia: De 5 a 9 meses de experiencia profesional.

El incumplimiento de algunos de los requisitos antes relacionados dará lugar a la exclusión de la propuesta en el proceso de selección.

6. **FORMA DE PAGO.**

La Secretaría de La Mujer y Equidad de Género, pagará al Contratista el valor del presente contrato en diez (10) pagos mensualidades vencidas cada una por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.350.000)**, previa presentación del informe de actividades y certificación expedida por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro y el cumplimiento de los aportes a seguridad social.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para efectos de cumplimiento del objeto contractual, se tendrá el Complejo Arquitectónico Gobernación de Cundinamarca - Sede Administrativa P.H., ubicada en la Calle 26 No. 51-53 de la ciudad de Bogotá. D.C. y en donde lo requiera la prestación del servicio.

8. SUPERVISIÓN.

La Supervisión será ejercida por parte de quien determine el ordenador del gasto, quien deberá realizar seguimiento del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales necesarias para la correcta ejecución y el cabal desarrollo del objeto contratado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria de la Mujer, Equidad y Género

Proyectó; Maria Monica Ramirez- Abogada Contratista
Revisó: Claudia M Castro Rey- Asesor Despacho